



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
**Establecimiento Público de Educación Superior**

RESOLUCIÓN NÚMERO **288** DE  
 ( **22** MAY 2015 )

Por medio de la cual se justifica y autoriza una contratación directa

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
 En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial el literal c.) Del artículo 24  
 del Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, por solicitud de la Coordinación de Talleres y Laboratorios, la Vicerrectoría de Investigación para realizar las actividades académicas de los Programas de Educación Superior y, teniendo en cuenta que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuenta con una especialización en redes eléctricas de media y baja tensión donde los estudiantes requieren herramientas y equipos para el desarrollo del programa bajo condiciones de seguridad que garanticen las prácticas de talleres y laboratorios en la Institución.

Que, por lo anteriormente expuesto, se requiere la compra de un andamio multifuncional certificado para dar viabilidad y garantizar seguridad en las actividades en los proyectos y actividades académicas que se ejecutan en alturas.

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública y de conformidad con el literal e) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 79 del decreto 1510 de 2013, contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, se contratara de acuerdo a esta normatividad.

Que, los documentos previos y demás podrán ser consultados en las oficinas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Entidad, área de contratación.

Que el objeto de la contratación es: **“ADQUISICIÓN DE UN ANDAMIO MULTIFUNCIONAL CERTIFICADO”**.

Que, el presupuesto de la presente Contratación asciende al valor de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.843.882.00)**, con cargo a gastos de Inversión de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24215**.

Que, el señor **JORGE OSORIO VILLEGAS** representante legal de **CIMBRA & M SAS** presenta cotización del andamio multifuncional certificado por la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.843.882.00)**. En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR** la Contratación Directa cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE UN ANDAMIO MULTIFUNCIONAL CERTIFICADO”**.

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** el contrato con el señor **JORGE OSORIO VILLEGAS** identificado con la cedula de ciudadanía número 12575884 representante legal de **CIMBRA & M SAS** con Nit número 900167067-5 Por la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.843.882.00)**

Continuación Resolución "Por medio de la cual se justifica y autoriza una contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas"

**ARTICULO TERCERO:** Los documentos previos podrán ser consultados en el cuarto piso, área de contratos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ubicada en la Calle 13 No. 16-74 Bogotá. D.C.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011,

**ARTICULO QUINTO:** Esta Resolución rige a partir de su expedición y surte efecto a partir de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **22 MAY 2015**

EL RECTOR,

  
**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: Dora Moreno Herrera 